Apuntes para una Sociología de la producción sociológica murciana

Lola Frutos Balibrea y Andrés Pedreño Cánovas

Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política

1. INTRODUCCIÓN

La Sociología en España ha seguido el mismo recorrido trazado por el despliegue del Estado autonómico. De estar recluida en unos pocos centros urbanos, en las dos últimas décadas ha conocido una implantación y arraigo en las diferentes regiones autonómicas. Indudablemente este proceso ha tenido sus luces y sus sombras, pero hoy no se puede entender la institucionalización de la Sociología española sin atender a esta dimensión regional. Una virtud que podría destacarse *a priori* —sin una evaluación empíricamente fundamentada—, es que gracias a esta regionalización de la Sociología disponemos de una gran diversidad de investigaciones que atienden a las especificidades de cada territorio, y en ese sentido, hemos de valorar el desarrollo de este conocimiento sociológico muy apegado a la realidad, en la cual han arraigado las diversas sociologías ibéricas.

Una de esas Sociologías regionales es la de Murcia. Y a ella se dirige el contenido de este artículo. No se ha pretendido ni mucho menos agotar una problemática que merecería una investigación mucho más profunda. Cualquier ejercicio de Sociología de la Sociología debería ser requisito indispensable para avanzar en el conocimiento a través de la reflexividad que indudablemente aportaría tal práctica. Pero no es este el lugar para llevar a cabo una Sociología de la producción sociológica murciana —y no solamente por falta de tiempo y de espacio—. Nos hemos planteado un texto con unas pretensiones mucho más modestas, por ello en el título del artículo aparece ese término de «apuntes». Y desde esa modestia, nos limitamos a presentar algunas preocupaciones, inclusive cierto esbozo de hipótesis, y sobre todo, a describir a grandes rasgos retazos históricos de la Sociología murciana, especialmente en lo que concierne a su institucionalización.

En primer lugar (epígrafe 2), se ha querido bucear en la historia, para preguntar a aquellos intelectuales de las primeras décadas del siglo XX sobre lo que escribieron (y sobre todo lo que no escribieron) en torno a «la cuestión social» en

Murcia. En ese rastreo en el tiempo, rescatamos a aquel eminente catedrático de derecho que fuera Mariano Ruiz-Funes, nacido en Murcia en 1889 y fallecido en su exilio mexicano, como tantos otros, en 1953, y lo elevamos a la consideración de pionero del quehacer sociológico, por lo que de interés tiene su obra más influida por el regeneracionismo de Costa: *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia* (1916).

Seguidamente (epígrafe 3), esbozamos tentativamente un análisis de las relaciones entre la emergencia de las regiones como nuevo actor político y económico, y el devenir de la sociología en las décadas democráticas.

Como un desarrollo más aplicado, en el epígrafe 4, se aborda el proceso de institucionalización de la Sociología en la Región de Murcia, atendiendo a lo que son las estructuras institucionales emergidas durante ese proceso aún no consolidado: el Departamento de Sociología y Política Social de la Universidad de Murcia, el Colegio Profesional, la Asociación Murciana de Sociología y Ciencias Políticas, y la profesionalización (Administración Pública, empresa privada y asociaciones u otras organizaciones de la sociedad civil).

Finalmente, unas conclusiones que quieren señalar algunos retos y desafíos de futuro...

2. LA CUESTIÓN SOCIAL EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX: UNA APROXIMACIÓN A LA OBRA DE MARIANO RUIZ-FUNES (1916), PIONERO ANTECEDENTE DE QUEHACER SOCIOLÓGICO EN LA REGIÓN MURCIANA

En el magnífico prólogo que el historiador José María Jover, oriundo de Cartagena pero docente-investigador en Valencia, hiciera al libro de Maria Teresa Pérez Picazo (1979): Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902), se preguntaba este ilustre académico sobre por qué la situación social del regadío murciano no produjo una obra equiparable a la que fuera en la huerta valenciana Vicente Blasco Ibáñez, la cual con títulos como La barraca (1898) y Cañas y barro (1902) retrató la dominación e injusticia del campesinado, convirtiéndose en «instrumento para una toma de conciencia colectiva entre las gentes de la ciudad» (p. 20). Y su respuesta evidentemente atañe a los estrechos vínculos de poder caciquil que atenazaban todavía a esa Murcia de principios de siglo, imposibilitando cualquier ejercicio de reflexividad social. Ni literatura, ni prácticamente ningún desarrollo de ciencias sociales, hubo en una Murcia inhóspita para pensar sobre «la cuestión social», es decir, sobre las fracturas y desigualdades que amenazaban con desestructurar su orden social. Esta ausencia de reflexión sobre la cuestión social es un auténtico termómetro que mide con precisión el vacío intelectual de una sociedad 1.

¹ Debemos a Robert Castel (1997) una comprensión del significado que ha tenido en diferentes etapas históricas la reflexión a través de la literatura o la sociología sobre «la cuestión social», en cuan-

Pero esta ausencia de pensamiento es al mismo tiempo muy sintomática de unas relaciones de poder que cohesionaban a una sociedad, como la de Murcia de principios del siglo XX, no a través de los vínculos de la interdependencia, sino más bien a través del caciquismo y la arbitrariedad del dominio oligárquico. Por ello, a los intelectuales murcianos de la época se les encomendó la función de exaltar la arcadia feliz de la huerta, ocultando tras sus idílicas panorámicas de campesinos y huertanas envueltos en aromas de azahar y jazmín, la pobreza rural y las relaciones de dominación. Así, en el libro citado, Pérez Picazo analizará el ambiente intelectual de la época con las siguientes palabras: «Los escritores, muy pocos, fueron Ricardo Gil, Blanco García, Pío Tejera, José Frutos Baeza, Vicente Medina, Díaz Cassou y García Aldeguer. Su rol era difundir la ideología justificativa de las élites y cooperar a su concepto de los valores culturales. Este es el caso de Díaz Cassou o Pío Tejera. Los demás aunque aceptan dicho rol, retratan en no pocas ocasiones retazos de la vida real, en los que aparece la auténtica cara de la condición huertana. Así, Frutos Baeza en su libro De mi tierra y Vicente Medina en el suyo Aires Murcianos, en los que se muestran capaces de compartir el dolor y los problemas populares» (Pérez Picazo, 1979: 358).

Siendo cierta esta ambivalencia que cabe encontrar en determinados escritores de la época, sin embargo, en sus semblanzas huertanas primaban más los aspectos folklorizantes que la evidencia de «la cuestión social». Retomando de nuevo el prólogo de Jover (1979: 20): «... pero Vicente Medina queda, con su poesía, mucho más cerca de una comprensión simpática del hombre de carne y hueso —el hombre, la mujer, el niño, el anciano— que vive inmerso en un condicionamiento exterior, que de una descripción realista de este mismo condicionamiento. Lo cierto es que el tópico de una vida campesina jocunda, hecha de sol, azahares, amores y parranda, vendrá a informar toda una literatura regional, surgida de y para un ambiente urbano de clases medias, o de una burguesía más o menos tradicional, que ignora, o al menos que no vive, los sufrimientos y las angustias del campesino».

El mito de la arcadia feliz murciana fue el pretexto utilizado para no desvelar las sujeciones caciquiles y oligárquicas que empobrecían a la condición popular y campesina. El pensamiento social y la recreación literaria murciana limitaron su alcance a esa mitología de una arcadia feliz.

Cabe, sin embargo, hacer una excepción en la obra *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia* de Mariano Ruiz-Funes García (1916). Nos atreveríamos a señalar este estudio como un antecedente notable y excepcional de quehacer sociológico en Murcia, a pesar de que su autor fuera un eminente catedrático de derecho en la Universidad de Murcia. Se trata de la obra investigadora de un jurista sobre un tipo de derecho (el consuetudinario), cuyo in-

to que «es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia» (p. 20).

terés desde un punto de vista sociológico, es que concibe al mismo como «un producto social». En ese sentido, cabe visualizar una pionera mirada sociológica de calado. A su análisis dedicaremos las próximas páginas.

Página

El trabajo de Ruiz-Funes se inicia con su investigación de doctorado tras licenciarse en Derecho, que presentará en la Universidad de Madrid en 1912 bajo el título *Derecho consuetudinario de la huerta y campo de Murcia*. «Dos años más tarde, hacia 1914, tras continuar la investigación haciéndola extensiva a las ciudades y pueblos de la provincia, acababa la redacción de esta obra y la presentó al concurso anual convocado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, para premiar memorias sobre estos temas, obra que resultó ganadora y publicada en Madrid en 1916. Dicha monografía respondía a la idea que Joaquín Costa comenzó a desarrollar hacia el último tercio del siglo XIX, en aquellos años en los que la proyectada codificación del Derecho civil había originado el desarrollo de una serie de estudios sobre instituciones tradicionales» (Cerdá, 1983: IX).

Estamos ante un trabajo cuya enjundia para una sociología del campesinado murciano, pero también para un análisis de la estructura social y de poder en esta región meridional, es indiscutible. Basándose en una metodología de análisis documental y de recogida de testimonios orales, Ruiz-Funes hace una antropología de las instituciones tradicionales que regulaban el ciclo de la vida de la sociedad huertana (el nacimiento, las relaciones interpersonales, el matrimonio, la paternidad y filiación, la defunción y testamento, y la declaración de última voluntad del difunto y distribución de los bienes a los hijos); refleja la diversidad de realidades que caracterizaban en Murcia a «la cuestión social» (el pauperismo del obrero minero e industrial, el jornalerismo agrario, la excepcionalidad del modo de vida huertano, etc.); analiza las estrategias económicas de las poblaciones rurales en diferentes contextos locales, atendiendo a los fenómenos de pluriactividad (proletarización parcial de los campesinos), a la movilidad itinerante de los jornaleros siguiendo el ciclo de las estaciones agrícolas y a la emigración 2; aborda una memorable aproximación a la organización social del riego en la huerta, recogiendo la rica diversidad de formas organizativas en los contextos locales; y finalmente, atiende a los fenómenos de industria rural o las instituciones de beneficiencia y ahorro.

Nos proponemos a continuación realizar someramente un ejercicio aproximativo y tentativo de Sociología de la protosociología que cabe encontrar en la obra de Ruiz-Funes (1916), señalando sus aciertos y también sus limitaciones. Para este

² Su mirada detallada del campo y la huerta le lleva a detectar un sinfín de figuras productivas tradicionales: cuadrillas de segadores forasteros a destajo (pp. 76-81), el mercado de segadores (p. 79), los muleros (p. 80), el casero y el aniguero (p. 80), los medianeros y valladeros (p. 82-83). E igualmente procede a listar las numerosas formas de regulación tradicional del trabajo: terrajes (p. 86/p. 90), aparcerías a medias y al tercio (p. 88), medias (p. 90), adehalas (p. 101), enfiteusis (p. 107), los contratos para la compra de fruta de los sectores empresariales de exportación (p. 111) y el comodato (p. 111). También puede detectarse en su trabajo valiosas aportaciones sobre la cuestión de la mujer en la agricultura: la mujer en relación a los tratos de aparcería (p. 89), la mujer en los trabajos de jornalerismo, como en la recogida de la vid (p. 108).

autor, la existencia arraigada en un territorio de un «derecho basado en la costumbre» y de «una economía popular», actuaría a modo de indicador social, en un triple sentido:

- 1°) Indica la existencia de relaciones sociales autárquicas que diferencian un mundo social radicalmente delimitado respecto a un exterior (urbano, civilizado, moderno, abierto, promiscuo). Por el contrario, si tal derecho y/o economía fuera inexistente o débil, ello nos estaría indicando la presencia dominante de relaciones sociales abiertas al intercambio con otros territorios, tal y como ocurriría en a) Cartagena y Águilas, ciudades «cosmopolitas»; b) la vega Alta del Segura, «un centro exportador de fruta»; y c) Cehegín-Caravaca, los cuales por su estructura territorial latifundista, el dominio del propietario sobre la vida social es absoluto, y dado que este es «absentista», y reside en «los centros de vida civilizada», importa a estas localidades las «prácticas modernas que han puesto un dique a la actividad popular» (p. 24).
- 2º) Indica un ideal de convivencia y armonía social, que contrasta con aquellas zonas donde existe la cuestión social, como en las zonas mineras de La Unión-Cartagena y Mazarrón³.
- 3°) Su vigencia está vinculada a ese mundo propio y distintivo conformado por la huerta, el labriego o el pequeño campesino.

Lo más interesante, por tanto, de la obra de Ruiz-Funes, y por lo que calificamos su texto de auténtica protosociología, es que hay una perspectiva de estructura social, es decir, sitúa el objeto de su investigación en un espacio de posiciones sociales estructurado y diferenciado. Otra buena razón para elogiar la sensibilidad sociológica de Ruiz-Funes es su atención a los diferentes territorios que estudia como «paisajes sociales». No cae en ningún tipo de determinismo espacial. Así, cuando enumera la mayor o menor presencia del Derecho consuetudinario en los diferentes territorios de la Región murciana, lo hace vinculándolo a las situaciones sociales, a las realidades materiales, a las relaciones de poder, etc.

Su mirada hacia el mundo campesino adopta los rasgos de lo que Oliva (1999) ha llamado mirada identitaria-romántica sobre el mundo rural, que se manifiesta

³ «Pueblos míseros; dolorosa, insostenible, inhumana, de rudo trabajo, que lanza en corto plazo á la miseria fisiológica, á la enfermedad incurable, á la muerte, la industria minera, si en Mazarrón está organizada y explotada en gran escala por importantes compañías, en La Unión vive de un modo sórdido, siendo el sustento difícil de pequeños propietarios ó el medro innoble de intermediarios enriquecidos á costa de los que están más abajo. El intermediario, sobre todo, es allí el causante y el sostenedor de internas luchas sociales, puesto que sin personificar los anhelos nobles y justos de una y otra clase, recoge y exalta el egoísmo inmoral y cruel que cada una proyecta en la lucha. Aparte de esto, en Mazarrón rigen todas las leyes protectoras del obrero minero, gracias á la organización de las explotaciones industriales. Pero en La Unión todas son letra muerta; al hablar de las aparcerías mineras se verá que por la desorganización, por la escasez de medios de los propietarios, por la miseria de los obreros, es allí la lucha social una forma atávica de lucha, sin la belleza que en las primitivas proyectaba el vigor de los contendientes, porque aquí todo lo noble lo ha matado el hambre» (pp. 75-76).

en su forma de proyectar los peligros que se ciernen sobre el derecho consuetudinario —la sequía y la emigración, la propaganda de la vida urbana—, en definitiva, «factores contrarios a la formación del Derecho que estudiamos, porque crean nuevas costumbres o sostienen necesidades insatisfechas, que lanzan al sujeto por los caminos del socialismo y por los de la sumisión a la uniforme vida civilizada» (p. 25). Y un poco más adelante advierte, desde esas premisas identitario-románticas, que «... nuestro Derecho consuetudinario va a desaparecer por culpa de la España oficial y oficinesca, de los profesionales de la abogacía, de los mandatarios de la riqueza y de los falsos apóstoles de la regeneración agraria. No es este libro su epitafio, sino una recopilación que pretende salvarlo de la destrucción y acaso del olvido, no por el talento ni por la cultura, sino por la sinceridad y el entusiasmo» (p. 26). Podemos entender su texto como una formidable defensa del mundo campesino frente a la dominación urbano-industrial que lo condenaba a una degradante proletarización.

Sobre esta mirada analítica e ideológica se asienta una determinada perspectiva política de índole «regeneracionista» (Ortí, 1975): defensa de la «región» frente a la uniformización centralizadora del Estado nacional, defensa de la pequeña propiedad y del huertano como esencia de valores específicos y contrarios al caciquismo oligárquico y al socialismo. Para Ruiz-Funes existe una clara distinción entre la situación del mundo campesino, tal y como existe en las huertas en las que predomina la pequeña explotación, y aquellos lugares urbanos y/o industrializados en los que, por el contrario, emerge la pobreza o el pauperismo obrero (como en la sierra minera de La Unión-Cartagena): «... por diversas causas aleja por hoy (1912) toda posibilidad de que ... preferentemente en la huerta, surjan esas luchas hondas entre el capital y el trabajo, la propiedad y el cultivo, que en sus múltiples aspectos, han llegado a constituir el problema más grave, más trascendental y más urgente de nuestros días» (p. XVII).

En la anterior cita se expresa el miedo pequeño-burgués al socialismo en Ruiz-Funes, y su idealización de la huerta como un espacio al margen del conflicto capital-trabajo, dada sus relaciones materiales de poder y propiedad: «la organización de la propiedad en el término de Murcia, y preferentemente en la huerta, aleja por hoy toda posibilidad de que surjan esas luchas hondas entre el capital y el trabajo, que forman el contenido de la cuestión social. La propiedad aquí está muy dividida, si no en cuanto al dominio, sí en lo que atañe al disfrute; se acumula, por lo tanto, en muchas manos, y permite la satisfacción, menor en intensidad, es cierto, pero más grande en extensión, de múltiples necesidades. Nuestros huertanos y campesinos son sobrios, y les basta para sus deseos con lo que pequeños lotes dominicales les proporcionan con su disfrute y producto, gracias al arrendamiento» (p. 69).

Es de justicia subrayar la aguda observación sociológica de Ruiz-Funes (1916) que subyace en la distinción entre «la cuestión social», tal y como se expresa en las zonas mineras e industriales (La Unión-Cartagena, Mazarrón), es decir, el pauperismo obrero propiamente dicho, y las situaciones de pobreza campesina. Dis-

tinción que también encontramos en las «memorias sobre el pauperismo» de un nada menos que Alexis de Tocqueville (1835), quien distinguirá entre la pobreza que vive un país campesino como Portugal, y la que se da en un país industrial como Inglaterra. Esta distinción tiene la sagacidad sociológica de subrayar la novedad de la pobreza obrera, es decir, la situación depauperada de ese nuevo estrato social conformado por el asalariado industrial, quien desprovisto de las reciprocidades campesinas al haber sido desarraigado del mundo rural para vender su fuerza de trabajo en las zonas urbanas y/o industriales, vive por ello en la más absoluta desprotección en medio de la riqueza, siendo absolutamente dependiente «a recurrir a lo que le dan los otros» como es propio de su condición proletaria (véase para esta problemática a Castel, op. cit.: 218-219).

Pero al mismo tiempo, el planteamiento de Ruiz-Funes peca de idealismo y fetichismo, en cuanto que oculta las situaciones de conflicto y miseria que se daban en la huerta. También en la «arcadia feliz» había campesinos hambrientos, jornaleros desprotegidos, indigentes, mujeres sobre explotadas en la industria de la seda, etc ⁴.

La argumentación de Ruiz-Funes para sostener su representación de la huerta como un espacio al margen del capital-trabajo, se sostiene en tres razones:

- 1ª) De carácter económico. Los contratos de arrendamiento, aparcería y terraje son «suficiente para subvenir a su vida», y porque además «los medios que necesita para el cultivo de esas tierras, se le proporcionan siempre». Dispone el huertano de «otros medios de vida»: jornales complementarios, subarriendos, etc.
- 2ª) De carácter moral y jurídico. El terraje y la aparcería serían para Ruiz-Funes lo «más ajustado a los principios de equidad», dado que conllevan «la participación del trabajador en los beneficios de la industria agrícola de nuestra huer-

⁴ Casi en la misma época un observador foráneo de la cuestión social en España como Ángel Marvaud (1910/1975) escribe a propósito de sus impresiones sobre Valencia, Alicante y Murcia: «La región de Levante es la más rica: sin embargo, falta mucho para que la miseria esté desterrada de ella. Si se abandona la zona privilegiada de la huerta que atraviesa el ferrocarril, nos encontramos con una vasta comarca que fue próspera en los tiempos en que la exportación vinícola era considerable, pero que hoy atraviesa una intensa crisis. La pequeña propiedad —la más frecuente— está casi arruinada y los obreros viven en la indigencia. Entre éstos se distinguen tres grupos: los mozos de labranza, que ganan alrededor de 12 pesetas por semana; los que trabajan regularmente (de jornal seguro), o irregularmente, por siete reales (1,75 pesetas) al día. Los primeros consiguen ganarse su vida, pero los segundos, aun suponiendo que trabajen doscientos sesenta y cinco días al año, no llegan a reunir cinco reales diarios de media, y los últimos, que están ocupados a lo más ciento ochenta días, ¡tienen que vivir con tres reales! Se puede adivinar cuál es la existencia de estos desgraciados. El día que van a trabajar al campo llevan su comida consigo: sardinas rancias, o, según la estación, tomates, pimientos crudos, raramente pan. Por la tarde, arroz, alubias, o bien la misma comida que a la mañana. La mujer y los niños, que se quedan en la casa, no se alimentan mejor que el padre. Durante los meses de julio, agosto y una parte de septiembre, hasta la vendimia, les toca el paro forzoso, y para vivir recoger leña o berceo en las propiedades incultivados y sacan algunos reales. Pero sucede que la entrada a estas propiedades está severamente prohibida, jy entonces es la negra miseria!» (p. 195).

ta y campo» (p. 71). De esta forma el huertano se aleja de la creencia en la explotación del trabajo: «no se ve como un ser ajeno a ella (a la industria agrícola), se destierra de su espíritu la creencia de que la prosperidad de la industria la trabaja él para que otro se beneficie» (p 71).

3°) De carácter afectivo o sentimental. Su descripción de las relaciones de aparcería es un cántico en pro del paternalismo: «porque "el amo", como ellos le llaman, es algo paternal, que va sembrando en sus vidas afectos y agradecimientos». Reconoce Ruiz-Funes que el término «amo» puede disgustar a los «espíritus libres», sin embargo, se empeñará en afirmar que «nadie hay más interesado por sus simpatías, por sus dolores, por sus anhelos, por sus preocupaciones, por sus miserias, por sus necesidades, que el «amo», al que ellos, a su vez, quieren como algo propio» (p. 72).

En su apología del contrato de aparcería huertano, el hecho de que hubiera posibilitado la ausencia del conflicto capital-trabajo radicaría, según Ruiz-Funes, en el carácter equitativo y justo de estos sistemas de organización del trabajo; obviando que esta es precisamente la eficacia de estos sistemas de dominación paternalista, el congelar unas relaciones sociales de extracción de plusvalor absoluto y posicionarlas al margen de las dinámicas históricas. Los contratos de aparcería y otros similares elogiados por Ruiz-Funes (1916) para la huerta de Murcia fueron un poderoso mecanismo para disciplinar a las masas rurales murcianas, y por tanto, contribuyeron a la perpetuación de una desigual estructura regional de propiedad de la tierra que condenaba a la exclusión a los braceros y otro tipo de trabajadores (Pedreño y Segura, 1998 y 1998b).

De esta forma en Ruiz-Funes (1916) encontramos, más que un análisis de las relaciones de dominación presentes en la huerta, una especie de recreación metafórica e idealista del mito de «la arcadia feliz» acorde con las apologías regeneracionistas del modo de vida y trabajo campesino: «[...] son un modelo estas relaciones para los que ahítos de luchas y de egoísmos, quieran convencerse de que, aunque parezca imposible al observar la enconada y triste realidad civilizada, hay aún algunas capas sociales retardadas en que una forma de patriarcalismo subsiste, en que los dictados del deber tienen firme realidad y en que los superiores ponen en el afecto, y limitan a él, la razón y las actuaciones de sus necesidades jurídicas» (p. 72). En esta última cita que presentamos de Ruiz-Funes está el auténtico sustrato del que emerge su mirada identitario-romántica sobre la huerta de Murcia: disposiciones y predisposiciones de la pequeña-burguesía en cuanto clase social que desea reconciliar al capital y al trabajo sobre la base de la pequeña propiedad y las relaciones paternalistas. En definitiva, también en la obra de Ruiz-Funes (1916), el mito de «la arcadia feliz» murciana impone los límites del alcance de su protosociología.

3. LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA, LA CONSTRUCCIÓN AUTONÓMICA Y LA MODERNIZACIÓN REGIONAL: LA NECESIDAD DE UNA SOCIOLOGÍA PARA PENSAR LA REGIÓN

Con la llegada de la democracia, y la nueva estructuración del Estado autonómico, las regiones se convirtieron en un actor político y económico de primer orden. El importante desarrollo de la Sociología en las diferentes regiones autonómicas españolas, entre ellas la región murciana, ha servido de saber estratégico a la propia conformación de esta nueva agencia de intervención social.

Han de considerarse dos procesos estructurales de cambio para entender esta progresiva centralidad de las regiones. El primer proceso a tener en cuenta, es la reestructuración productiva abierta tras la crisis del modo de regulación fordista. El segundo, la reestructuración de los Estados nacionales, sometidos a fuertes presiones de descentralización política.

1. El proceso de reestructuración productiva se origina con la crisis de los años setenta, que vino a poner en evidencia las principales contradicciones y debilidades sobre las cuales se levantó el edificio de la fase fordista de acumulación. La superproducción como consecuencia de la necesidad de rentabilizar unos cambios tecnológicos cada vez más sofisticados y costosos, fue el aspecto más ilustrativo de la crisis en la esfera de la producción. Igualmente, se agudizaron una serie de desequilibrios importantes entre las normas de producción y productividad en relación a los cambios que progresivamente aparecen en la norma de consumo. En efecto, una división del trabajo segmentada y especializada, junto con una fuerza de trabajo descualificada, muestra una rigidez interna del proceso de producción para adaptarse a los imperativos de una nueva demanda de consumo caracterizada por la inestabilidad, heterogeneidad, selectividad, prioridad al producto de calidad, etc., en el contexto de una creciente competencia en los mercados definitivamente internacionalizados.

En este contexto, aparece una nueva lógica territorial de organización de la producción (Cooke, P. y Morgan, K., 1993; Castillo, comp., 1991). Diversos autores han propuesto la metáfora del «territorio de redes» para explicar esta nueva lógica territorial. Veltz (1999) destaca dos propiedades esenciales de esta nueva topología. La primera, la organización geográfica del crecimiento según espacios de proximidad y la pequeña escala del territorio. Se produce una desjerarquización relativa de la actividad productiva, que altera profundamente el viejo modelo de las jerarquías propias del modelo autoconcentrado propulsado por los Estados nacionales fordistas. En palabras de Veltz (1999: 61) se está produciendo un «predominio de las relaciones horizontales (polo-polo) sobre las relaciones verticales (polos-hinterland)». Y la segunda característica, las relaciones en este modelo territorial adoptan una estructura en red (no piramidal ni arborescente) de las relaciones.

2. Simultáneamente a este proceso de descentralización productiva, se asiste a una reestructuración de las estructuras estatales. El Estado-nación está siendo

tensionado por el proceso de globalización que erosiona la función de mediación que la modernidad le atribuyó. Su capacidad instrumental «resulta decisivamente debilitada por la globalización de las principales actividades económicas, por la globalización de los medios y la comunicación electrónica y por la globalización de la delincuencia» (Castells, 1998: 272).

La descentralización política fue la respuesta desarrollada a partir de finales de los años setenta por los Estados nacionales para bloquear aquellos proyectos políticos de los movimientos regionalistas que buscaban fórmulas alternativas de control del tiempo y del espacio. Por todas partes, y bajo fórmulas diversas, asistimos a una descentralización progresiva de competencias tradicionales de los Estados-nación hacia instituciones políticas locales y regionales, siempre bajo la dirección del Estado que continúa «valiéndose de una enorme concentración de poderes, sin cambiar en nada sus formas tradicionales de representación ni considerar la mínima posibilidad de transferir poderes, sobre todo en los sectores claves para el funcionamiento de la Nación» (Scovazzi, 1992: 10). Reestablecido de esa manera el control sobre el territorio, el Estado asume simultáneamente una serie de opciones políticas neoliberales de control del tiempo de trabajo, las cuales, como ha escrito Bourdieu (1999: 141), «bajo la invocación de la libertad de los individuos», tienen como «fundamento último, la violencia estructural del paro, la precariedad y el miedo que inspira la amenaza del despido: la condición del funcionamiento «armonioso» del modelo micro-económico individualista... reside, en último término, en un fenómeno de masas, la existencia del ejército de reserva de los parados».

Ciertamente, este proceso de descentralización tiene como potencialidad el convertir a las regiones y localidades en sujetos activos de su propio desarrollo. «[...] los gobiernos locales y regionales pueden tomar la iniciativa en nombre de sus poblaciones y pueden participar en estrategias de desarrollo frente al sistema global, con lo que acaban entrando en competencia con sus propios estados matrices» (Castells, 1998: 301). Hoy los Estados nacionales resultan «demasiado pequeños para eficaces políticas de regulación de la economía, que se ha hecho más móvil; demasiado grandes como contextos de identidad cultural» (Bagnasco, 1999: 145). Esta novedad histórica ofrece a la reformulación de la identidad del yo y del nosotros de las personas un nuevo referente de integración: el espacio regional. La identidad y las biografías de los individuos estarán cada vez más en correlación con las regiones donde habiten, trabajen, y desarrollen sus vidas. Por ello mismo, la dejación por parte del Estado de las respuestas que exigen los problemas que convulsionan la vida cotidiana de las personas, implica que ahora las contradicciones sociales del capitalismo global se acumulan e intensifican en las regiones: «espacios en que cada vez se genera mayor riesgo, mayor empleo precarizado, menores situaciones de seguridad, ninguna hegemonía a nivel económico, ninguna capacidad de decisión; son zonas, pues, absolutamente movilizadas por las decisiones de otros y que tienden a generar una dinámica de tipo secundario, una dinámica de características residuales, donde se concentran de manera porcentualmente significativa

las actividades más degradadas y los mayores niveles de actividad precaria, de baja innovación y de malas condiciones de contratación y de realización del trabajo (Alonso, 1999: 130).

La crisis del capitalismo de bienestar y la globalización de la economía ha supuesto el retorno de una considerable cuota de poder político al empresariado. Una lectura empresarial de la realidad que enfatiza como males de la economía todas aquellas variables socioeconómicas que impiden el funcionamiento de la lógica pura del mercado, ha terminado imponiéndose. Su poder se basa, como indica Beck (1998b: 169), en una «escenificación del riesgo», en donde toda una serie de discursos, que adoptan la forma lingüística de la amenaza, se ponen en circulación para obligar al resto de actores sociales y políticos a adoptar las medidas necesarias para fijar las condicionas más ventajosas para la rentabilidad de las inversiones de capital, que son siempre aquellas que garantizan la plena hegemonía del mercado. De esta forma la globalización posibilita que «los empresarios, sobre todo los que se mueven a nivel planetario, puedan desempeñar un papel clave en la configuración no sólo de la economía, sino también de la sociedad en su conjunto, aun cuando sólo fuera por el poder que tienen para privar a la sociedad de sus recursos materiales (capital, impuestos, puestos de trabajo)» (Beck, 1998b: 16).

Del mismo modo, los nuevos poderes regionales económicos y políticos han recogido los papeles de la «escenificación del riesgo» para moldear sus sociedades como «regiones vulnerables» (Alonso, 1999), en una estrategia competitiva por reducción de costes que busca atraer inversiones del capital global o asegurar la inserción de los sistemas productivos locales en el mercado global. Esta «subpolítica» conforma nuevos espacios de riesgo, esto es, la introducción a gran escala de la inseguridad en el horizonte del asalariado ante la continua expansión de la precariedad laboral y el desempleo en un proceso de continua y permanente reconversión del tiempo laboral. Hoy la exclusión social es la expresión primera de un proceso que engloba a toda la sociedad, pues como dice Robert Castel, «sería mejor poner en relación lo que está ocurriendo en las situaciones de marginalidad extrema, de aislamiento social, de pobreza absoluta con la configuración de situaciones de vulnerabilidad, de precariedad que, con frecuencia, las preceden y alimentan» (Castel, 1997).

La propia morfología del capitalismo global intensifica aún más las contradicciones sociales que se viven en las regiones. En el territorio de las redes globales se definen espacios de inclusión y exclusión, pues su morfología tiende a ser dual, centrífuga y segmentada. Aparece de esta forma una primera franja de diferenciación entre las metrópolis centrales (las *global cities*), posicionadas estratégicamente en el espacio de flujos de la economía global, mientras que los espacios no metropolitanos se configuran como regiones «perdedoras». La polarización espacial de las actividades, como rasgo dominante de la geografía económica del capitalismo global (Veltz, *op. cit.*), dispone a las regiones sobre ese mismo eje de polarización que agudiza las distancias entre aquellas regiones y metrópolis cuyo fuerte crecimiento económico les permite tejer entre sí relaciones horizontales, y

aquellas otras que se ven desplazadas a un segundo plano, por la crisis de las relaciones tradicionales de carácter vertical entre los centros de desarrollo y sus zonas interiores.

3. En este contexto de regionalización, la Sociología está llamada a cumplir un papel de aportación de reflexividad social. Su instrumental metodológico y bagaje teórico la convierten en una ciencia social con suficiente potencialidad como para orientar reflexivamente a los procesos de desarrollo regional y/o local. Esto es lo que explica, en parte, el enorme despliegue que ha tenido la Sociología en los diferentes contextos regionales españoles.

Los sociólogos murcianos han venido desde los años ochenta acumulando un buen número de investigaciones y aportaciones empíricas. Queda pendiente la labor (necesaria) de una Sociología de esta producción sociológica. No se puede realizar tal proeza en estas pocas líneas, por ello nos limitaremos a comentar las dos grandes áreas temáticas en que se ha desplegado la producción sociológica murciana.

Por un lado, encontramos un buen número de investigaciones que cabe agrupar dentro de una perspectiva teórica de la modernización regional, y cuyo punto de partida está en relación con el avance educativo de la población (Frutos, 1997a, 1997b, 2005, 2006). De hecho, se podrían a su vez clasificar en cada uno de los diferentes ámbitos de modernización que teorizó en su día Neil Smelser (1968): a) modernización política: los estudios realizados sobre racionalización organizativa de organizaciones administrativas o las investigaciones en Sociología electoral; b) modernización económica: un importante cúmulo de trabajos sobre cultura empresarial, recursos humanos, necesidades formativas, mercado laboral; c) modernización demográfica: las investigaciones sobre la transición demográfica regional, los trabajos sobre envejecimiento de la población; d) modernización de los valores: las investigaciones sobre secularización, los análisis de opinión pública. En estos trabajos se prima la encuesta como técnica de recogida de datos, y una perspectiva más o menos explícitamente cercana al funcionalismo. Son investigaciones que han acompañado, y servido funcionalmente, a la lógica de intensa modernización experimentada por la región desde los años ochenta.

Por otro lado, y en la medida que la emergencia de «una nueva cuestión social» ha tomado cuerpo en la región con los fenómenos de precarización de los estatutos salariales (enorme tasa de eventualidad del trabajo, bajos salarios, economía sumergida, accidentes laborales, etc.) y las nuevas formas de desigualdad social (procesos de desafiliación o de exclusión, el fenómeno inmigratorio, la persistente desigualdad de género, las diferencias de capital escolar, etc.), la Sociología murciana ha desplegado en los últimos años una especial atención a estos problemas. Si la vieja cuestión social estuvo especialmente desatendida, como se ha visto en el apartado anterior, la nueva cuestión social sí tiene quien la escriba.

Finalmente, destacar que será necesaria una investigación de Sociología de la Sociología murciana para dilucidar si sus producciones han logrado desprenderse de las mitologías y servidumbres que amputaron a los escritores e intelectuales de las primeras décadas del siglo xx y de la época franquista. Sobre este pobre pa-

norama siempre hubo voces críticas como la de Miguel Espinosa, narrador murciano, nacido en Caravaca, quien a través de su literatura llevó a cabo una crítica demoledora de la pobreza intelectual y de la servidumbre de quienes ocupaban una universidad de provincias en la España franquista. Sus descripciones en clave de estructura social constituyen un ejemplo de sociología crítica de la Región murciana durante esta época (Espinosa, 1987, 1990).

4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA

La fundamentación sociológica se apoya en la explicación y la comprensión de lo social. La urdimbre de lo social entretejida, en palabras de Norbert Elias, por las «cadenas invisibles» que la modernidad vehicula y que deja atrás la noción de un individuo aislado.

En el proceso de institucionalización de la Sociología en la Región de Murcia juega un papel clave, en una primera fase, la implantación del área de Sociología en la Universidad de Murcia y, en una segunda etapa mucho más reciente, la constitución de organizaciones de carácter académico y profesional, como son la Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política y el Colegio de Políticas y Sociología de la región a finales de los años noventa.

Durante la primera etapa, el protagonismo de la Sociología lo ha llevado la universidad, salvo algunas parcelas en los Ayuntamientos y en la propia Comunidad Autónoma donde algunos sociólogos han encontrado plazas específicas del área, si bien apenas había consultoras profesionales implantadas en el territorio.

Desde hace unos años ese enclaustramiento sociológico se está rompiendo. Por un lado, la incipiente labor de la Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política está contribuyendo al acercamiento de la Sociología con el resto de la sociedad. Y por su parte, el Colegio de Politólogos y Sociólogos de la Región de Murcia ⁵ está consiguiendo convenios con diferentes organismos de la Administración Pública para la elaboración de informes o la evaluación de planes sociales (mujer o inmigración) donde han trabajado jóvenes titulados bajo la supervisión de colegas «senior» y ha permitido a los jóvenes ir adquiriendo experiencia, y también ha propiciado la contratación de sociólogos en la Administración y en algunas ONG.

Por otro lado, los jóvenes sociólogos están abriéndose camino en los nuevos nichos de empleo como las ONG y proyectos europeos sacando la Sociología a la calle, con una dimensión más práctica en los campos de inmigración, sectores en exclusión, prostitución, igualdad de género, agente de empleo etc. También hay quien se ha lanzado al terreno de la consultoría.

En relación a lo que denominamos la Sociología académica, ésta se ha ido desarrollando a lo largo del último tercio del siglo XX, según la pauta mantenida en

⁵ Antonio García Nieto es su Decano.

el resto del país: conforme crecía la demanda universitaria a partir de los años setenta, aumentaba el número de asignaturas de Sociología que conformaban los diferentes currículos académicos de las titulaciones existentes y de las nuevas que se iban creando.

En su trayectoria podríamos distinguir tres períodos:

- a) En sus orígenes la Sociología en la Universidad de Murcia se impartía en la titulación de Filosofía y Letras unida a Ética ⁶. Poco a poco las dos áreas se separaron y se empezó a impartir por una lado Ética y por otro, Sociología ⁷.
- b) En un segundo periodo, durante el curso 1978-1979, se independizan tres facultades —Pedagogía, Psicología y Filosofía—, en las que se impartían distintas asignaturas de Sociología en las titulaciones de cada centro; también había asignaturas de Sociología en otras titulaciones, como era el caso de Graduado Social. Pero sería sobre todo a partir del curso 1980-1981, con la creación de la Facultad de Economía y Ciencias Empresariales ⁸ cuando se sientan las bases del crecimiento de la Sociología en la UMU. En efecto, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se crea en junio de 1981 y, a partir de esa fecha, se suceden respectivamente una fase de expansión con relación al número de alumnos y de profesorado, otra de decadencia (hasta el año 2000), y por último, otra de estancamiento.
- c) A partir de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y coincidiendo con la fase de expansión, surge el primer departamento del área de Sociología que, en principio, se estructura conjuntamente con el área de Análisis Económico.

La estrategia seguida fue la de ir aglutinando a todo el profesorado que impartía Sociología en las distintas titulaciones en una misma área y en un mismo departamento.

En un segundo momento, el área de Sociología constituye departamento con Historia Económica y en la actualidad engloba dos áreas: Sociología y Trabajo Social, y se denomina Departamento de Sociología y Política Social. En este momento, según datos de la Universidad de Murcia 9, el área de Sociología cuenta con 27 profesores (20 hombres y 7 mujeres). Se trata de un área muy masculinizada, ya que las mujeres representan el 26% del profesorado 10.

⁶ En el curso 1976-1977 el catedrático de Filosofía Jesús García López la impartía de forma conjunta.

⁷ El inicio de la docencia de la Sociología de forma independiente a la Ética está unido a la persona de don Juan Monreal que con el tiempo llegará a ser el primer catedrático del área de Sociología en la Universidad de Murcia.

⁸ Real decreto 1383/81 de 5 de julio de 1981 (BOE, 11 julio 1981).

⁹ Actualizados el 3 de mayo de 2006.

¹⁰ Las categorías del profesorado se distribuyen así: 2 Catedráticos de Universidad (hombres), 11 Titulares de Universidad (7 hombres y 4 mujeres), 2 Catedráticos de Escuela Universitaria (hombres), 1 Titular de Escuela Universitaria (mujer), 6 Asociados (5 hombres y 1 mujer) y 4 Ayudantes (3 hombres y 1 mujer).

La implantación de los estudios de Sociología se inicia, en primer lugar, con la puesta en marcha del Tercer Ciclo (en el curso 1991-1992) y, posteriormente, la Universidad de Murcia acepta el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Sociología, que se aprobó el 11 de noviembre de 1999 11. Cuatro años después se inicia el Primer Ciclo de la Licenciatura 12. Sin duda, tras la aprobación de la Licenciatura completa, el área de Sociología se ha fortalecido, a pesar de que coincide con dos fenómenos negativos, como son: la caída de la tasa de matriculación por parte del alumnado en todas las universidades y la puesta en marcha de la Licenciatura de Sociología en universidades próximas, como Alicante y Granada.

El alumnado de Sociología que se matriculaba en Segundo Ciclo procedía de la Diplomatura de Trabajo Social, cuya titulación se había iniciado en el curso 1991-1992. Por tanto, la primera promoción de titulados se consiguió en el curso 1993-1994.

Desde la perspectiva de género, el alumnado de Sociología está sumamente feminizado (cerca del 80% son mujeres), así como los titulados. En efecto, en el curso 2005-2006, 45 personas obtuvieron el título en Sociología de las que el 87,7% eran mujeres. No ocurre lo mismo con el profesorado del área de Sociología, ni del Departamento de Sociología y Política Social, compuesto por 23 hombres y 14 mujeres, lo que supone un 37,8% de mujeres.

Durante este curso, cinco alumnos de la licenciatura de Sociología han completado el programa de doctorado, de los que cuatro eran mujeres. No obstante sólo se han leído dos tesis doctorales en este mismo curso que, en este caso, correspondían a dos hombres.

La Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política se configuró como tal asociación en mayo de 1999, a partir de la creación de una Comisión Gestora ¹³ y se inscribió en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en junio de ese mismo año ¹⁴.

De ese periodo destacan, entre otras, las siguientes actividades de la Asociación:

— El seminario impartido por la catedrática de Sociología, Inés Alberdi: «Los nuevos tipos de familia en la España actual», que finalizó con la presentación, por parte de la presidenta de la asociación, de su libro: «La nueva familia española», en noviembre de 1999.

Presidenta Lola Frutos Balibrea

Vicepresidentes Eva Anduiza Perea (área de Ciencia Política);

Juan Ortín García (área de Sociología)

Secretaria Mª Isabel Sánchez-Mora Tesorera Mª Luz Castellanos

Vocales Andrés Pedreño Cánovas, Juan Luis Chillón Corbalán,

Concepción Cebrián Moncho y Mónica Méndez Lago.

¹¹ Quedó homologada el 18 de mayo de 1999.

¹² Aprobado por la UMU el 24 de Julio de 2003 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria celebrado el 17 de febrero de 2004.

¹³ Presidida por Juan Monreal.

¹⁴ Los cargos electos del primer Comité Ejecutivo fueron los siguientes:

- El seminario impartido por el catedrático de Sociología de la Educación, Julio Carabaña Morales, sobre «La movilidad social en España», en noviembre de 2000
- La colaboración con el Departamento de Sociología y Política Social en la organización —como Comité Local—, de la VI Conferencia de la Asociación Europea de Sociología: Ageing Societies, New Sociology, celebrada en Murcia desde el 23 al 26 de septiembre de 2003.

La Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política cuenta en la actualidad con 37 miembros (21 hombres y 16 mujeres). Las edades oscilan entre 28 y 69 años, y la media se sitúa en los 46 años.

La formación académica de los asociados se distribuye de la siguiente forma: un 65% proceden de la titulación de Ciencias Políticas y/o Sociología; un 16% proviene de la titulación de Filosofía y Letras y el restante 13%, de las carreras de Psicología, Pedagogía y Económicas. La universidad de procedencia mayoritaria es la Complutense (más del 50%), si bien un 10% de los miembros proceden ya de la Universidad de Murcia.

La estructura ocupacional de los asociados está constituida por un 57% de profesores universitarios, un 14% por profesionales y técnicos; un 8% de sociólogos que cuentan con su propia empresa y un 8% de estudiantes de Sociología.

La nueva directiva elegida en mayo de 2005 ¹⁵ ha impulsado como actividad principal el proyecto de Escuela de Ciudadanía que contempla debates, seminarios, mesas redondas y da nombre a la primera revista de la asociación que saldrá el próximo curso. El objetivo fundamental sobre el que se ha articulado este proyecto es la reflexión en torno a los cambios globales que se vienen produciendo y que alteran las condiciones sociales sobre las que se edificó la ciudadanía durante la modernidad. Así son objeto de indagación: los fenómenos de descomposición de la relación salarial, la crisis de los mecanismos de representación política, las nuevas formas de pobreza, la crisis medioambiental, es decir, todos aquellos aspectos que han situado de nuevo en la agenda pública la cuestión del vínculo social y la ciudadanía.

La primera edición de *Escuela de Ciudadanía* (dedicada a las desigualdades sociales) contó con la presencia de nuestro actual presidente de la FES, Manuel Pérez Yruela que impartió una conferencia titulada: «De vuelta a la Sociología». Por su parte Manuel A. Río Ruiz, Profesor de Sociología de la Universidad de Sevilla, impartió el seminario titulado: «Etnicidad y desigualdad social. El caso del pueblo gitano». Miguel Caínzos, profesor de Sociología en la Universidad de Santiago de Compostela dedicó su seminario a las «Desigualdades políticas, Desigualdades so-

¹⁵ Presidenta Lola Frutos Balibrea

Vicepresidentes Juan Ortín García y Fernando Jiménez Sánchez

Secretaria Pilar Ortiz García Tesorero Juan Carlos Solano Lucas

Vocales Andrés Pedreño Cánovas, Concepción Cebrián Moncho, Luis Ramiro González.

ciales». Por último, el Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, Juan José Castillo, impartió el seminario: «El trabajo invisible en España: una agenda de investigación».

La segunda edición (dedicada a la participación política) contó con la presencia de Joaquim Brugué, Director General de Participación Ciudadana de la Generalitat de Catalunya y profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Barcelona, quien impartió el seminario «Participación ciudadana en el proceso de reforma del Estatuto de Cataluña» y con Salvador Parrado, profesor de Ciencia Política y de la Administración de la UNED-Madrid que se refirió a «Los procedimientos participativos en la administración local y regional».

La tercera edición, dedicada a la interacción entre sociedad y medioambiente, se ha centrado en el desarrollo urbanístico de la Región de Murcia, ya que el modelo urbanístico-turístico aplicado en esta comunidad ofrece un escenario donde visualizar el cambio operado respecto a la naturaleza, que cada vez más ha dejado de ser «natural» y devenido en hecho producido socialmente. A esta reflexión dedicamos unas jornadas presentadas por la Presidenta de la Asociación en las que intervinieron: Fernando Díaz Orueta, Profesor de Sociología Urbana en la Universidad de Alicante, quien se refirió a «Los modelos de desarrollo urbanístico en la costa de Levante». Fernando Jiménez Sánchez, Profesor de Ciencia Política se centró en «La corrupción política». Herminio Picazo Córdoba, Decano del Colegio de Biólogos de la Región de Murcia, abordó «La interacción habitat-entorno ambiental» centrándose en cómo las formas de habitación humana representan un indicador de las maneras de funcionamiento del ecosistema social y, por otro lado, suponen un factor clave para explicar la incidencia que las sociedades humanas tienen sobre el entorno ambiental. Por último, Felipe Iracheta, urbanista y arquitecto en la Región de Murcia se refirió a «Los convenios urbanísticos».

Los objetivos de la Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política en la actualidad se orientan hacia la captación de nuevos socios, especialmente nuevos profesionales y en editar como revista de la Asociación el proyecto de Escuela de Ciudadanía, además de organizar el primer encuentro de sociólogos y politólogos de la Región de Murcia.

5. CONCLUSIONES

El futuro de la Sociología en la Región de Murcia está ligado a la demostración de que es necesaria, al igual que lo han hecho otras profesiones como la psicología o la pedagogía, y para ello tiene que salir de su torre de marfil, adquirir autoestima y conjugar teoría y práctica en el quehacer profesional: el «objeto real» y «el objeto construido» son dimensiones complejas que deben ser asumidas por los jóvenes sociólogos junto con el conocimiento de las herramientas metodológicas, en la línea apuntada por Köning (1973: 25) «para que la sociología pueda andar su camino como tal ciencia empírica no basta simplemente con observar cier-

tos fenómenos, describiéndolos y clasificándolos; necesita un sistema conceptual que establezca la especificidad de los hechos sociológicos».

La idea acerca de lo social pivota sobre tres supuestos expuestos por Berger y Luckman (1979: 84): «la sociedad constituye una realidad objetiva. La sociedad es un producto humano. El ser humano es un producto de la sociedad».

Hablar de conceptos construidos significa reconocer con Gaston Bachelard que el hecho científico se conquista, construye, comprueba e implica. En efecto, se da una operación de conquista o invención que nace del interés del investigador. Así mismo se lleva a cabo una operación de construcción con arreglo a un modelo teórico que servirá para ordenar los datos. Pero también se da la comprobación empírica que constituye el tercer nivel epistemológico que, en palabras de Ibáñez (1986), seguirá dos posibles direcciones: o bien la *verificación* que es inductiva, en la medida que la acumulación de pruebas da crédito a la teoría, o la *falsación* que es deductiva, en la medida en que la ausencia de pruebas desacredita la teoría.

La dificultad proviene del hecho de que sociedad observada por los sociólogos tiene unos rasgos propios como es el caso de que los objetos de los que se compone son en realidad sujetos en continuo cambio por lo que no pueden ser sometidos a la experimentación de las ciencias físico-naturales. El mismo Merton (1968: 16-17) comparando la sociología con la física afirmaba que «sería un error suponer que todos los productos culturales existentes en el mismo momento de la historia deben tener el mismo grado de madurez intelectual. Porque una disciplina llamada Física y una disciplina llamada Sociología existen a mediados del siglo xx, se supone gratuitamente que los logros de la una deben ser la medida de la otra. Pero esto es ignorar la historia previa de cada una de ellas: entre la física del siglo xx y la sociología del siglo xx hay millones de horas-hombre de investigación constante, disciplinada y acumulativa. Quizá la Sociología no está aún lista para su Einstein porque todavía no tuvo su Kepler».

Esta dificultad ha sido y sigue siendo un reto para la Sociología y para los sociólogos. Como señala Pierre Bourdieu (1970), es importante rescatar de las acciones sociales el agente social. Pero se trata de rescatarlo no en cuanto individuo sino como agente socializado, es decir, se trata de aprehenderlo a través de aquellos elementos objetivos que son producto de lo social. Esta actitud metodológica lleva necesariamente a sustituir la tensión ingenua existente entre individuo y sociedad por la relación construida entre los dos modos de existencia de lo social: las estructuras sociales externas, lo social hecho cosas, plasmado en condiciones objetivas, y las estructuras sociales internalizadas, lo social hecho cuerpo, incorporado el agente: «...la Sociología supone, por su misma existencia, la superación de la oposición ficticia que subjetivistas y objetivistas hacen surgir arbitrariamente. Si la Sociología es posible como ciencia objetiva, es porque existen relaciones exteriores, necesarias, independiente de las voluntades exteriores, necesarias, independiente de las voluntades individuales, y si se quiere inconscientes (en el sentido de que no son objeto de la simple reflexión) que no pueden ser captadas sino por los rodeos de la observación y de la experimentación objetivas [...]. Pero a diferencia de las ciencias naturales, una antropología total no puede detenerse en una construcción de las relaciones objetivas porque la experiencia de las significaciones forma parte de la significación total de la experiencia [...], la descripción de la subjetividad-objetividad remite a la descripción de la interiorización de la objetividad (pp. 18-20).

Otra dificultad añadida es que, en la actualidad, lo social se ha hecho más complejo, y ello se reafirma en el debate sobre la modernidad y la postmodernidad. Los cambios apenas son discutidos si bien cambian las interpretaciones sobre ellos.

La Sociología se configuró desde sus primeros pasos como una empresa plural y cada vez más son más los autores que defienden el pluralismo como algo inherente a la Sociología. Así desde la década de los noventa avanzan propuestas de síntesis, en palabras de Rodríguez Zúñiga (1991: 204): «entre las varias aproximaciones teóricas, en la unión e interrelación de los niveles micro y macro, en la expansión disciplinaria de la Sociología hacia otras Ciencias Sociales (Economía, Historia, Antropología; en la ampliación de la escala de la investigación y el repotenciamiento de los estudios cross-nacional. A su vez, la Sociología responde directamente a las transformaciones de la sociedad actual y las nuevas problemáticas sociales» (p. 204).

El reto de la Sociología en la Región de Murcia interpela a la propia educación superior porque a veces los nuevos titulados salen con la sensación de que no sirven para nada, y el reto precisamente es dotarlos de herramientas para desarrollar su trabajo, tanto en la investigación como en el ejercicio profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, L. E. 1999. Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad industrial, Madrid, Trotta.

BACHELARD, G. 1974. La formación del espíritu científico, Buenos Aires, Siglo XXI.

BAGNASCO, A. 1999. «De la sociología del trabajo a la sociedad», en CASTILLO, J. J. (ed.). *El trabajo del futuro*, Madrid, Editorial Complutense.

BECK, U. 1997. «La reinvención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva», en Beck, U.; Giddens, A. y Lash, S. (ed.). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza.

- 1998. Políticas ecológicas en la edad del riesgo, Barcelona, El Roure.
- 1998a. La sociedad del riesgo, Barcelona, Paidós.
- 1998b. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización, Barcelona, Paidós.

Berger, P./ Luckman T. 1979. La construcción social de la realidad, Buenos Aires, Amorrortu.

BOURDIEU, P. 1970. Un art Moyen, París, Ed. de Minuit.

— 1999. *Contrafuegos*, Barcelona, Anagrama.

CASTEL, R. 1997. Las metamorfosis de la cuestión social, Barcelona, Paidós.

CASTELLS, M. 1997. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1: La sociedad red, Madrid, Alianza.

— 1998. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad, Madrid, Alianza.

- Castillo, J. J. (comp.). 1991. «¿Neofordismo o especialización flexible? Las Pequeñas y Medianas Empresas en el contexto europeo», *Sociología del Trabajo*, Nueva Época, número extraordinario, Madrid, Siglo XXI.
- CERDÁ, J. 1983. «Prólogo» a Ruiz-Funes, M., Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- COOKE, P. Y MORGAN, K. 1993. «The Network Paradigm: New Departures in Corporate and Regional Development», *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 11.
- ESPINOSA, M. 1987. Escuela de mandarines, Libros de la Frontera.
- 1990. La fea burguesía, Madrid, Alfaguara Hispánica.
- FRUTOS BALIBREA, L. 1997a. El empleo visible de las mujeres en la Región de Murcia (un análisis sociológico), Murcia, CES.
- 1997b. El acceso de las mujeres a la educación en la Región de Murcia, Universidad de Murcia.
- 2005. Procesos de inserción laboral de los jóvenes en la Región de .Murcia, CES.
- 2006. «Educación y cambio social en la españa autonómica: transición al mercado de trabajo de los jóvenes» en El cambio social en España: visiones y retos de futuro, Centro de Estudios Andaluces.
- IBÁÑEZ, J. 1986. Del algoritmo al sujeto, Madrid, Siglo XXI.
- JOVER, J. M. 1979. «Prólogo» a Pérez Picazo, M. T., Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- KÖNING, R. 1973. Tratado de Sociología empírica, Madrid, Tecnos.
- MARVAUD, A. 1910/1975. La cuestión social en España, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo.
- MERTON, R. K. 1968. Teoría y estructuras sociales, México, FCE.
- OLIVA, J. 1999. «La representación de lo rural después de la modernidad», *Príncipe de Viana*, Suplemento de Ciencias Sociales, nº 17.
- ORTÍ, A. 1975. «Introducción» a la reedición crítica de *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y forma de cambiarla* (información en el Ateneo de Madrid y Memoria de Joaquín Costa en 1901-1902), Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Pedreño, A. y Segura, P. 1998. «Organización del Trabajo y Control Disciplinario en el Sector Agrario Murciano. Consideraciones en Perspectiva Histórica», en Arenas Posadas, Carlos; Florencio Puntas, Antonio y Martínez Ruíz, José Ignacio (ed.): *Mercado y organización del trabajo en España (Siglos XIX y XX)*, Servicio de Publicaciones de Universidad de Huelva y Universidad de Sevilla, Ediciones Mergablum.
- 1998b. «Viejas y nuevas formas de conflictividad jornalera en el campo murciano», en Castillo, Santiago y Ortiz de Orruño, José Mª (coords.): Estado, protesta y movimientos sociales, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.
- PÉREZ PICAZO, M. T. 1979. Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- RODRÍGUEZ ZÚNIGA, L. 1991. La perspectiva sociológica. Historia, teoría y método, Madrid, Taurus.
- Ruiz-Funes, M. 1916/1983. Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.
- Scovazzi, E. 1992. «La ciudad: intentos de nuevos controles sobre el tiempo y el espacio», *Política y Sociedad*, núm. 10.
- SMELSER. N. 1968. «Hacia una teoría de la modernización», en Amitai y Eva Etzioni (compilación y presentación): Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- VELTZ, P. 1999. Mundialización, ciudades y territorios, Barcelona, Ariel.